



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-22540123-GDEBA-DSTAMGGP - Designación Planta Temporal - David QUINTANA MURTA.

VISTO el expediente N° EX-2020-22540123-GDEBA-DSTAMGGP en cuyas actuaciones se gestiona la designación de David QUINTANA MURTA, para desempeñarse en la Planta Temporal en carácter Transitoria Mensualizada, en la Dirección de Distribución de la Información Clasificada del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que por tal motivo, se propicia designar a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020, a David QUINTANA MURTA, para desempeñarse en la Planta Temporal en carácter Transitoria Mensualizada, con la retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Que el Director de Distribución de la Información Clasificada de este Ministerio fundamenta dicha gestión, en la necesidad de contar con personal idóneo para garantizar un correcto y normal funcionamiento del área involucrada, detallando las tareas a desarrollar por el agente QUINTANA MURTA en la citada Dirección;

Que por cuerda separada se tramitará la adecuación presupuestaria correspondiente al cargo necesario para afrontar la presente designación, la cual deberá ajustarse a las previsiones del presupuesto vigente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios N° DECRE-2020-543-GDEBA-GPBA y N° DECRE-2020-610-GDEBA-GPBA y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA MINISTRA DE GOBIERNO
Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección de Distribución de la Información Clasificada, a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020, a David QUINTANA MURTA (DNI N° 33.443.676, Clase 1987), en la Planta Temporal, en carácter Transitoria Mensualizada, con la retribución equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la citada normativa y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO - PROG 1 - ACT. 1 - U.E. 211 - Finalidad 1 - Función 3 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 1- Agrupamiento 3 - UG 999, Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado para el Ejercicio 2020 por el artículo 24 de la Ley N° 15.165.

ARTÍCULO 3º. Registrar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

